

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA



TRABAJO DIRIGIDO

**EVALUACION DEL PERIODO (2007-2009) DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ASUNTA Y SU IMPORTANCIA EN EL
DESARROLLO PRODUCTIVO**

EGR. AGR. LINCOLN NATTY NINA

**La Paz – Bolivia
2011**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

**EVALUACION DEL PERIODO (2007-2009) DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ASUNTA Y SU IMPORTANCIA EN EL
DESARROLLO PRODUCTIVO**

Trabajo Dirigido presentado como requisito parcial
Para optar el Título de
Ingeniero Agrónomo

Egr.agr LINCOLN NATTY NINA

Asesor:

Ing. M.Cs. Wilfredo Peñafiel Rodríguez

Tribunal Revisor:

Ing. Carlos Pérez Limache

Ing. Walter Vildoso Álvarez

Aprobado

Presidente Tribunal Examinador:

**La Paz – Bolivia
2011**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis amados PADRES Oswaldo (†) y Celia (†) por haberme dado la vida, principalmente a mi padre por el apoyo que me brindó para mi formación profesional. A mi amada esposa Rosmery e hijos por su gran comprensión, apoyo moral y material que fueron decisivos.

Muchas Gracias.

AGRADECIMIENTOS

A mi Padre y Madre que moran en secreto, gracias a su voluntad y guía, realicé mi formación profesional.

A la Coordinadora del PETAENG Ing. M.Cs. Teresa Ruiz Díaz y el personal administrativo del PETAENG: Sandra Apaza Gómez, por su colaboración y apoyo brindado para el logro de mi titulación.

Al Ing. M.Cs. Wilfredo Peñafiel Rodríguez, por su decidido apoyo, sin cuya guía profesional no hubiera sido posible la realización del presente trabajo.

A mi tribunal revisor: Ing. Walter Vildoso Álvarez e Ing. Carlos Pérez Limache, por la revisión del trabajo y todas las correcciones pertinentes que contribuyeron a enriquecer el presente trabajo.

A las autoridades de la Facultad de Agronomía Ing. Ph.D. René Chipana Rivera, Decano, Ing. Ramiro Augusto Mendoza Nogales, Vicedecano, Ing. Ph.D. David Cruz Choque, Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, docentes y administrativos por la formación educativa impartida y el apoyo brindado.

A las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta por su colaboración.

A mi compañero de estudio de la Facultad de Agronomía John Saúl Álvarez Mamani, por sus valiosas sugerencias y colaboración.

Índice de Contenido

RESUMEN	8
I. INTRODUCCION	10
1.1 Planteamiento del problema	11
1.2 Justificación del Trabajo Dirigido	13
1.3 Objetivos	14
II. MARCO TEORICO.....	16
2.1 Contexto Normativo y de políticas públicas.....	16
2.2 Marco Conceptual	24
III. SECCION DIAGNOSTICA.....	27
3.1 Materiales y métodos	27
3.1.1 Localización y ubicación.-	27
3.1.2 Características del Lugar	28
3.1.2.1 Aspectos Físico Naturales.....	28
3.1.2.1.1 Descripción Fisiográfica.-	28
3.1.2.1.2 Relieve	29
3.1.2.2 Características Físico - Biológicas	30
3.1.2.2.1 Pisos Ecológicos	30
3.1.2.2.2 Clima	31
3.1.2.2.3 Suelos Principales Características	34
3.1.3 Aspectos socioculturales	36
3.1.3.1 Población Por Edad y Sexo	36
3.1.3.2 Densidad	37
3.1.4 Aspectos Económicos productivos.....	38

3.1.4.1 Acceso y Uso de Suelo	38
3.1.4.2 Sistema de Producción	39
3.1.4.2.1 Sistema de Producción Agrícola	39
3.1.4.2.2 Superficie por cultivo	40
3.1.4.3 Sistema de Producción Forestal	41
3.1.4.3.1 Especies y Superficies	41
3.2 Materiales.....	41
3.2.1 Actores	41
3.2.2 Investigación Bibliográfica	48
3.2.3 Metodología	49
3.2.3.1 Procedimiento de Trabajo	49
3.2.3.2 Variables de respuesta.	50
IV. SECCIÓN PROPOSITIVA.....	52
4.1 Aspectos propositivos del Trabajo Dirigido.....	52
4.1.1 Determinar el nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en el Diagnostico del PDM.	52
4.1.2 Determinar el nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en la Estrategia del PDM.	55
4.1.3 Determinar el porcentaje de proyectos productivos en relación al PDM.	58
4.1.4 Determinar el nivel de ejecución de los proyectos productivos en las gestiones 2007, 2008 y 2009.	61
V. SECCION CONCLUSIVA	63
VI. BIBLIOGRAFIA	66

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1. Registro de Temperaturas Medias Ambientales °C	32
Cuadro N° 2. Registro de Temperaturas Máximas Ambientales °C	32
Cuadro N° 3. Registro de Temperaturas Mínimas Ambientales °C	32
Cuadro N° 4. Registro de Precipitación Mensual/Anual (mm)	33
Cuadro N° 5. Población Total el Municipio de La Asunta	36
Cuadro N° 6. Población por sexo del municipio de La Asunta	37
Cuadro N° 7. Distribución del uso y ocupación del suelo	39
Cuadro N° 8. Superficie de áreas cultivadas en el municipio (%).	40
Cuadro N° 9. Principales especies forestales.....	41
Cuadro N° 10. Pasos Procedimentales	50
Cuadro N° 11. Análisis del diagnostico municipal	55
Cuadro N° 12. Programación de la Inversión Sectorial (2007-2009) PDM-La Asunta	60
Cuadro N° 13. Nivel de Ejecución Sectorial del Plan de Desarrollo Municipal	62

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa Fisiográfico de La Asunta	28
--	----

RESUMEN

TITULO: EVALUACION DEL PERIODO (2007-2009) DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ASUNTA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO *PRODUCTIVO*

El municipio de La Asunta a sus 16 años de municipalización, ha formulado tres Planes Desarrollo Municipal, ninguno ha tenido una evaluación de calidad en su formulación, al contenido, menos al nivel de ejecución.

En este sentido y en virtud a que existe una nueva administración del Gobierno Municipal, que se plantea la urgente necesidad reconducir los destinos del municipio que mejoren de manera sustantiva las condiciones de vida de sus habitantes, se hace imprescindible y necesario realizar una evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, formulado el año 2006 y que abarca el periodo 2007-2011.

El Gobierno Municipal de La Asunta, no cuenta con la capacidad institucional para desarrollar de manera autónoma los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de su sistema de Planificación.

Mediante el presente trabajo dirigido, se busca establecer la vigencia y utilidad del Plan de Desarrollo de La Asunta y su contribución en el desarrollo productivo y se constituye en un importante aporte para toma de decisión respecto a la necesidad de su ajuste o a su reformulación, y responde a una demanda sentida del Gobierno y pueblo de La Asunta.

Los pasos procedimentales implantados fueron los siguientes:

- Determinar el nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en el Diagnostico del PDM.
- Determinar el nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en la Estrategia del PDM.
- Determinar el porcentaje de proyectos productivos en relación al PDM.
- Determinar el nivel de ejecución de los proyectos productivos en las gestiones 2007, 2008 y 2009.

Para el presente trabajo dirigido se ha utilizado informacion de documentos oficiales del municipio: Plan de Desarrollo Municipal, Guía de Evaluacion de Planes de Desarrollo, Informes de ejecucion presupuestaria de las gestiones 2007-2009, Sistema Integral de Contabilidad (SINCON), Plan Operativo Anual (POA) y Estados Financieros.

Se ha determinado que las variables minimas exigidas son 84 y las existentes en el diagnostico del PDM, alcanzan al 62% por lo que podemos considerar que la informacion contenida en los distintos ambitos como insuficientes, ya que no presenta informacion en 32 variables.

Se ha determinado que en el aspecto económico productivo la informacion es descriptiva, carece de datos y de analisis. En el sector agricola que es el mas importante y esta representado por los cultivos de coca, café, cítricos, banano, papaya, cacao y arroz, no se tiene informacion sobre superficies y rendimiento de los cultivos, variedades, zonas productoras y costos de produccion, menos sus

perspectivas, tendencias del sector, ni se hace un análisis de tipo comparativo con la información departamental y nacional.

En el análisis de la problemática se ha detectado deficiencias en: La débil relación diagnóstico–problemática, insuficiente análisis causa-efecto y deficiente interpretación de la magnitud de los problemas.

Se ha determinado que la inversión en el ámbito de Desarrollo Humano tiene el mayor porcentaje 73%, en segundo lugar el Desarrollo Institucional que alcanza 15%, el tercer lugar el Desarrollo económico 12% y el de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cuya asignación porcentual alcanza tan solo al 0,37%, porcentaje inferior al ámbito de Desarrollo Institucional.

En relación a la ejecución del presupuesto 49% de los recursos fueron ejecutados en Desarrollo Humano, 39% en Desarrollo Económico, 11% en Desarrollo Institucional y el 1% en Desarrollo de Recursos Naturales y medio ambiente.

Conclusiones

La información contenida en el diagnóstico es insuficiente. Débil sustento y utilidad de la información, falta de relación diagnóstico-problemática, insuficiente análisis causa- efecto y deficiente interpretación de la magnitud de los problemas.

Incoherencia con las políticas nacionales, el PDM de la Asunta no recoge los lineamientos de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”.

Los proyectos productivos ocupan el segundo lugar en importancia de proyectos con el 23% y el tercer lugar en asignación de recursos con el 12% del presupuesto. Esta situación contradice la información del diagnóstico y la visión estratégica del municipio que apuntan a la reactivación del sector productivo.

Los proyectos productivos ocupan el tercer lugar en nivel de la inversión ejecutada con el 16% y el segundo lugar de presupuesto ejecutado con el 39%. Al interior de los proyectos productivos la ejecución de proyectos agropecuarios alcanza tan solo al 5%. Esta situación muestra que las distintas administraciones no tomaron en cuenta al PDM como instrumento de gestión.

En este sentido y en función al análisis de calidad del Plan de Desarrollo Municipal se sugiere a las autoridades y organizaciones del municipio de La Asunta la necesidad de realizar la reformulación total del Plan de Desarrollo Municipal.

EVALUACIÓN DEL PERIODO (2007-2009) DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA ASUNTA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO

I. INTRODUCCION

Las experiencias en la formulación de Planes de Desarrollo Municipal (PDMs) en nuestro departamento son relativamente recientes, para hacer un recuento muy rápido es importante mencionar el periodo 1994-1996, cuando promulgada la Ley de Participación Popular y a través del Proyecto PDCR financiado por el Banco Mundial se impulso la formulación de Planes de Desarrollo en 16 Municipios “Piloto”, ubicados en las Provincias Ingavi, Pacajes y Camacho y Caranavi en el departamento.

Estas experiencias sirvieron sin duda como base fundamental para la construcción de Norma Nacional de Planificación Participativa que regula la planificación en el ámbito municipal, así como para la generación de un conjunto de instrumentos para la formulación y ajuste de Planes de Desarrollo Municipal como: La Guía Metodológica de Planificación participativa, la Guía metodológica para la formulación de planes de Ordenamiento territorial, la Guía para la formulación de planes indígenas, entre otros.

A partir del año 2000 debido a razones financieras y prioridades del gobierno de turno el PDCR dejo de apoyar los procesos de planificación participativa y muy poco ya se hizo desde otras instancias, quedando en manos de los gobiernos locales la responsabilidad de llevar adelante la formulación y /o de sus Planes de Desarrollo , que sin embargo adolecen de Compatibilidad del órgano rector tal cual señalan los procedimientos y normativa, es por esta razón que la calidad de los planes es muy diversa.

En el Municipio de La Asunta transcurridos ya 16 Años de municipalización se han formulado un total de 3 planes de desarrollo, ninguno ha tenido una

evaluación de calidad tanto en su formulación, al contenido, menos del nivel de ejecución.

En este sentido y en virtud a que a la cabeza del Gobierno Municipal existe una nueva administración, que se plantea la urgente necesidad reconducir los destinos del municipio que mejoren de manera sustantiva las condiciones de vida de sus habitantes, se hace imprescindible y necesario realizar una evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, formulado el año 2006 y que abarca el periodo 2007-2011.

Mediante el presente trabajo dirigido **“Evaluación del periodo (2007-2009) del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de La Asunta y su importancia en el desarrollo productivo”** se busca establecer la vigencia y utilidad del Plan de Desarrollo de La Asunta y su contribución en el desarrollo productivo y se constituye en un importante aporte para toma de decisión respecto a la necesidad de su ajuste o a su reformulación, y responde a una demanda sentida del Gobierno y pueblo de La Asunta.

El trabajo consta de cinco secciones: Introducción, Marco Teórico, Sección Diagnostica, Sección Propositiva y Sección Conclusiva.

1.1 Planteamiento del problema

El problema central al que contribuye a solucionar el presente trabajo dirigido es el desconocimiento y necesidad que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta por conocer la calidad y utilidad de su Plan de Desarrollo Vigente y determinar el inicio o no del proceso de ajuste o reformulación debido a que el gobierno local no cuenta con la capacidad institucional para desarrollar de manera autónoma los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de su sistema de Planificación.

Esta situación se origina principalmente en siguientes causas:

- La demanda de las nuevas autoridades para la incorporación en el PDM del proyecto político que los llevo a ser electos. Actualmente el Gobierno Municipal está siendo administrado por una agrupación ciudadana que cuenta con un plan de gobierno, que tuvo el respaldo de los ciudadanos durante las últimas elecciones municipales desarrolladas y cuyos principales lineamientos no estarían incorporados en las políticas del Plan de Desarrollo Municipal.
- La Sociedad civil no ha visto reflejadas sus aspiraciones en los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, por lo tanto se hace necesaria una nueva concertación de la demanda que incorpore las nuevas aspiraciones y problemática de los ciudadanos y ciudadanas, que recoja en sus lineamientos el nuevo rol de la participación y el control social.
- Existencia de un nuevo marco normativo como la nueva constitución política del Estado y Ley Marco de Autonomías que establecen nuevas competencias y atribuciones para los municipios. De acuerdo a las disposiciones de la normativa actual y los principios del Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional (SPIEP) los planes subnacionales entre los que están los Planes de Desarrollo Municipal deben obligatoriamente alinear sus políticas a las del Plan Nacional de Desarrollo.
- Existencia de un nuevo marco de políticas públicas como el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental y planes sectoriales. Los pilares del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, deben ser obligatoriamente incorporados en todos los ámbitos sectoriales y territoriales según sus características. Es decir que la visión de desarrollo del PDM La Asunta y sus políticas deben formularse a partir del paradigma de desarrollo

sustentado en la filosofía del Vivir Bien propuesto en el PND que plantea fundamentalmente la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

En este contexto, conocer la situación del diagnóstico y la estrategia mediante la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se constituye en una acción urgente y necesaria para el Gobierno Municipal y los actores sociales, políticos y económicos del municipio.

1.2 Justificación del Trabajo Dirigido

El presente trabajo, surge de la necesidad que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta de iniciar o no el proceso de ajuste o reformulación de su Plan de Desarrollo (PDM). En este sentido el trabajo encuentra suficiente justificativo basado en lo siguiente aspectos:

- **En lo productivo.-** Permitirá establecer los niveles de ejecución del PDM en este sector estratégico. La Asunta percibe importante cantidad de recursos adicionales a la coparticipación tributaria como son los recursos HIPICII e IDH que representan una importante fuente de recursos económicos para la inversión en el sector productivo.
- **Como instrumento de gestión.-** Permitirá establecer los niveles de articulación con los Programa Operativos Anuales y los informes de ejecución presupuestaria. Mediante la evaluación del PDM se lograra determinar la viabilidad del PDM como instrumento de gestión, es decir en qué medida el PDM ha sido base para la formulación de los POAs del periodo de análisis contemplado en el presente trabajo.
- **Nivel de articulación con las políticas nacionales.-** Permitirá ubicar al PDM en el contexto actual y establecer Oportunidades mediante el

análisis de su articulación con las políticas nacionales. Sin duda las actuales políticas en el país ofrecen un conjunto de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, por lo que se hace necesaria la articulación entre ambos niveles de planificación.

- **En lo social.-** Con el presente trabajo, se podrá incorporar la posibilidad de incorporar la demanda de los distintos sectores sociales.
- **En lo político.-** Permitirá incorporar el proyecto político de las autoridades con las que ganaron las elecciones.
- **En lo institucional.-** Orientara a tomar la decisión de realizar el ajuste o formulación de un nuevo PDM.

La evaluación del PDM se constituye por lo tanto en una acción estratégica y de gran relevancia ya que permitirá establecer entre otros aspectos, constituirse no solo como el instrumento de gestión más importante, sino también en la referencia fundamental para la construcción del su Carta Orgánica.

1.3 Objetivos

Objetivo General

Evaluar el Desarrollo Municipal (PDM) en el periodo 2007-2009 y su importancia en el sector Productivo lo que permitirá establecer la necesidad o no de ajuste o reformulación.

Objetivos Específicos

- Analizar el Plan de Desarrollo del municipio La Asunta en sus parte diagnóstica y estratégica y establecer su articulación con el marco de políticas públicas vigentes en el país.
- Determinar la relación de proyectos productivos en relación al total de proyectos del Plan de Desarrollo.
- Determinar el nivel de ejecución de los proyectos productivos en las gestiones 2007, 2008 y 2009.

Metas

- Evaluar la información del Diagnóstico en 5 ámbitos: Espaciales, Sociales, Físico Naturales, Productivos, Fiscales financieros y la suficiencia, coherencia y pertinencia de las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal.
- Establecer el porcentaje de relación de proyectos productivos existentes en relación al total de proyectos del PDM.
- Analizar la relación PDM - Ejecución Presupuestaria en las gestiones 2007-2008 y 2009.

II. MARCO TEORICO

2.1 Contexto Normativo y de políticas públicas.

El marco Jurídico normativo para el presente Trabajo está sustentado en las siguientes Leyes y Decretos Supremos:

- Constitución Política del Estado
- Ley Marco de Autonomías y Descentralización
- Ley 2028 de Municipalidades
- Directrices de planificación y presupuesto general del estado
- Plan Nacional de Desarrollo
- El sistema Nacional de Planificación
- Norma Nacional de Planificación Participativa

2.1.1.- Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado aprobada en Enero, 2009 en su Cuarta Parte “Estructura y Organización Económica del Estado”, en el artículo 316 señala que “La función del Estado en la economía es la de conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La Ley establecerá un Sistema de Planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales a formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el Plan General de Desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica”.

Asimismo, en el capítulo octavo artículo 302 establece como competencia exclusiva de los gobiernos municipales que la Planificación del desarrollo municipal debe realizarse en concordancia con la planificación departamental y nacional”.

Y en el artículo 317 establece que “El Estado garantizará la creación, organización y funcionamiento de una entidad de planificación participativa que incluya a representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

2.1.2.- Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Establece que los municipios desarrollaran el ejercicio de la autonomía (Artículo 9) mediante la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Determina también en el artículo 27 que los distritos municipales son espacios desconcentrados de administración, gestión, planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios, en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales, en los que podrán establecerse subalcaldías, de acuerdo a la carta orgánica o la normativa municipal y que la organización del espacio territorial del municipio en distritos municipales estará determinada por la carta orgánica y la legislación municipal.

En relación al Desarrollo Productivo en el Artículo 92 establece:

III. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 21 del Parágrafo I en el Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Promover programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno en concordancia con el plan sectorial y el Plan General de Desarrollo Productivo.
2. Promover complejos productivos en su jurisdicción, en base al modelo de economía plural en el marco del Plan General de Desarrollo Productivo.

3. Formular y ejecutar proyectos de infraestructura productiva para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales, en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas.
4. Coordinar una institucionalidad para el financiamiento de la infraestructura productiva a nivel municipal.
5. Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de industrialización de la producción nacional, promoviendo la comercialización a nivel local.
6. Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial, capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal.

La ley asigna todo el capítulo cuarto al tratamiento de la planificación estableciendo:

Capítulo IV.- Planificación, artículo 130 Sistema de Planificación Integral del Estado.

- I. El Sistema de Planificación Integral del Estado consiste en un conjunto de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar el Plan General de

Desarrollo, orientado por la concepción del vivir bien como objetivo supremo del Estado Plurinacional.

- II. El Sistema de Planificación Integral del Estado será aprobado por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional e incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucional.

- III. Los programas y presupuestos multianuales, programaciones operativas y presupuestos anuales, deben contemplar políticas, programas y proyectos de inversión en equidad social y de género garantizando un presupuesto real para satisfacer las necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres.

Y en el Artículo 131 respecto a la Planificación integral y territorial señala:

- I. La planificación integral consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión financiamiento y el presupuesto plurianual.

- II. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el vivir bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial.

- III. El órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, en coordinación con el Ministerio de Autonomía, definirá las normas técnicas de formulación y gestión de planes territoriales de desarrollo, a efecto de facilitar el proceso de ejecución en las entidades territoriales, las mismas que serán de aplicación obligatoria.

Ley N° 2028 de Municipalidades

Esta Ley que regula la organización y funcionamiento de los municipios en relación a la planificación establece en el artículo 12 que son funciones del Gobierno Municipal el de aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, a los sesenta (60) días de su presentación por el Alcalde Municipal, incorporando la delimitación del radio urbano y rural de su jurisdicción. En caso de que el Concejo Municipal no se pronunciara en el plazo señalado, dichos planes y programas se darán por aprobados;

Artículo 44 Atribuciones.- Elaborar y elevar ante el Concejo para su consideración y aprobación, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial con sus normas y reglamentos, asegurando su elaboración participativa y su coordinación y compatibilidad con los planes y programas de desarrollo departamental y nacional, para su aprobación, dentro de los noventa (90) días de gestión.

Capítulo VI.- Planificación Artículo 77° Planificación Municipal. Los Gobiernos Municipales establecerán procesos integrales de planificación, tomando en cuenta los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la presente Ley y en cumplimiento de las normas y sistemas departamentales y nacionales.

Artículo 78° Plan de Desarrollo Municipal. Los Gobiernos Municipales formularán, en el marco de una planificación estratégica, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial bajo las normas básicas, técnicas y administrativas del Sistema de Planificación Nacional y de la Ley de Administración y Control Gubernamental, garantizando el carácter participativo del mismo.

Artículo 80º Planificación Participativa. La planificación participativa municipal es el mecanismo de gestión pública para alcanzar el desarrollo humano sostenible por ser aplicada en los distritos y cantones, de manera concertada entre el Gobierno Municipal, las Organizaciones Territoriales de Base.

Directrices de planificación y presupuesto general del estado

Artículo 6º. Proceso de Planificación y Presupuesto

La función del Estado en la Economía es conducir el proceso de planificación y consulta ciudadana, mediante el Sistema de Planificación Integral Estatal (SPIE) que incorporará a todas las entidades territoriales. La administración económica y financiera del Estado Plurinacional se rigen por el Plan General de Desarrollo Económico y Social del País y el Presupuesto General del Estado. Se instituye el proceso de planificación anual de desarrollo, en los ámbitos nacional, sectorial, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesina, como parte del SPIE, de manera que la programación de inversiones, de operaciones y el presupuesto anual, sea parte integrante de la Programación Anual de Desarrollo (PAD).

Artículo 8º. Planificación. Las entidades públicas elaborarán el presupuesto institucional, considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación social.

II. La Planificación, debe estar articulada con la programación de ingresos y gastos, bajo los siguientes lineamientos:

- a. La generación de políticas públicas debe incorporar la participación ciudadana a efectos de recoger las demandas sociales y priorizarlas para su implementación.
- b. Incorporar el Control Social en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación basado en la Transparencia Fiscal.
- c. Garantizar la sostenibilidad de la ejecución de los programas y proyectos.

Plan Nacional de Desarrollo

El mandato social, económico y político del Plan Nacional de Desarrollo (PND), es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto, mediano y largo plazo en los ámbitos nacional, sectorial, regional, departamental, municipal e indígena originario campesina. La nueva visión del Estado Plurinacional y del Plan Nacional del Desarrollo – PND (aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272), establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en cinco áreas:

- a. Estrategia Social Comunitaria o Bolivia Digna: Erradicar la pobreza y la inequidad, y desarrollar un patrón equitativo de distribución y/o redistribución del ingreso, la riqueza y las oportunidades.
- b. Estrategia del Poder Social o Bolivia Democrática: Construir una sociedad y un Estado Plurinacional y Social Comunitario.
- c. Estrategia Económica Productiva o Bolivia Productiva: Transformar, y buscar el cambio integrado y diversificado de la matriz productiva, generando excedentes, ingresos y empleo.
- d. Estrategia de Relacionamento Internacional o Bolivia Soberana: Interrelacionarnos con el resto del mundo a partir de nuestra identidad, autodeterminación y soberanía.
- e. Sostenibilidad Macroeconómica: Garantizar la estabilidad en los sectores real, fiscal, externo y monetario-cambiario.

En este contexto, el Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo Productivo, a través de la articulación de los sectores generadores de excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo. La asignación de recursos a programas y proyectos debe realizarse priorizando las políticas y estrategias del PND, considerando

los ejes transversales de equidad, innovación, medio ambiente y gestión de riesgos. La Estructura Programática del Plan Nacional de Desarrollo constituye la síntesis del PND. La Estructura Programática del PND es el referente fundamental para la organización de los planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, facilitando su articulación y vinculación con el PND.

El sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), en cambio, establece los mecanismos de participación de los distintos niveles (Nacional, Departamental y Municipal); constituye un conjunto de procesos, normas y procedimientos que, en interacción con la sociedad, racionaliza la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo sostenible del país como objetivo fundamental.

La Norma Básica del Sistema Nacional de Planificación, determina que todas las entidades públicas, para asignar recursos dentro de su jurisdicción y competencia, deben elaborar, ejecutar y evaluar planes, políticas y programas de acuerdo a las normas que emanen del órgano rector del SISPLAN.

Es importante mencionar que el SISPLAN como norma básica que regula los procesos de planificación continua vigente mientras el nuevo sistema de planificación integral del Estado no sea aprobado mediante ley tal cual señala la Constitución Política del Estado.

Norma Nacional de Planificación Participativa Municipal (PPM)

Objetivos:

- a) Institucionalizar la PPM, para garantizar que los PDMs se constituyan en instrumentos de gestión pública.

- b) Facilitar la participación social en la toma de decisiones y desarrollar nuevas capacidades en los actores sociales e institucionales.
- c) Fortalecer procesos y escenarios de concertación entre actores sociales e institucionales, públicos y privados.
- d) Asegurar la compatibilización del PDM con los PDDs en el marco del PND.

2.2 Marco Conceptual

Planificación Participativa.- La Planificación Participativa Municipal, se constituye en el mecanismo que efectiviza la participación social en la toma de decisiones sobre la orientación del desarrollo municipal.

La Planificación Participativa Municipal es un instrumento metodológico operativo que permite la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil (OTB's, Asociaciones Comunitarias y otros), promoviendo secuencialmente la participación social en el proceso del desarrollo, toma de decisiones sobre aspectos tales como la orientación y prioridades del desarrollo municipal que se concretizan a través de las acciones públicas, siendo una planificación de “abajo hacia arriba”.

Plan de Desarrollo Municipal (PDM).- Constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de los cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del municipio. El PDM está constituido por el Diagnóstico, la visión estratégica y la programación quinquenal o de mediano plazo.

Programa Operativo Anual.- El POA es un instrumento de corto plazo para logro de objetivos de la gestión MUNICIPAL, definiendo: OPERACIONES, TIEMPO DE EJECUCIÓN , RECURSOS,

RESPONSABLES y RESULTADOS. Todo en el marco de los planes de desarrollo Nacional (PND), Departamental (PDDES) y Municipal (PDMs).

Desarrollo económico.- El desarrollo económico es un proceso por el cual las entidades que lo promueven aumentan las capacidades de las personas y mejoran el entorno productivo de una región, de forma que dichas personas puedan generar riqueza y bienestar para sí mismas y para su colectividad, beneficiándose de los recursos naturales, humanos y financieros de la localidad en la que habitan, aprovechando las oportunidades del mercado.

Visión Compartida del Desarrollo Municipal.- Esta es la visión de futuro de su territorio que construyen de manera compartida, actores públicos y privados. Se elabora sobre la base de las riquezas y potencialidades y no a partir de las carencias o necesidades. Toma en consideración las condiciones actuales ambientales, productivas, sociales y políticas. Identifica los rubros productivos o los negocios que tienen mayor potencialidad para el desarrollo económico mediante su inserción competitiva en el mercado. Es decir que contiene una visión de mercado.

Generalmente, la Visión Compartida del Desarrollo Municipal constata que el gobierno municipal no está haciendo lo suficiente para promover los rubros productivos que se consideran promisorios. Es decir que las inversiones públicas registradas en el Plan Operativo Anual no son suficientes. A esta constatación se llega diferenciando los objetivos de las inversiones públicas dirigidas al apoyo a la producción de las orientadas a promover el desarrollo económico.

Estrategia.- Son los grandes caminos que nos conducen y nos permitirán el logro de la visión de desarrollo y las políticas del sector, departamento,

región municipio, entidad o institución. Responden a cómo lograr lo que se propone.

Misión.- Razón de ser o de existir de la organización.

Objetivos.- Logros que la organización se propone alcanzar.

Diagnóstico.- El diagnóstico permite lograr el conocimiento compartido de la dinámica social, económica y política del Municipio a partir de autodiagnósticos comunales que se realizan en cada una de las comunidades campesinas, comunidades y pueblos indígenas y juntas vecinales comprendidas en la jurisdicción territorial del Municipio.

III. SECCION DIAGNOSTICA

3.1 Materiales y métodos

3.1.1 Localización y ubicación.- El presente trabajo se ha desarrollado en el municipio de La Asunta, Quinta Sección de la Provincia Sud Yungas del Departamento de la Paz, entre los valles sub andinos en la región de la Amazonía, sector conocido como la faja de los Yungas en el departamento de La Paz, forma parte de la Cordillera Oriental o Real que divide Bolivia desde el Noreste hasta el Sudeste.

Latitud y longitud.- La Asunta, se encuentra entre las coordenadas geodésicas: 15° 45' y 16°20' de latitud sur y 67° 30' y 66° 53' de longitud oeste.

Límites territoriales.- Los límites del municipio de La Asunta son:

NORTE : Municipio Palos Blancos.

SUR : Municipio de Irupana y el Municipio de Chulumani.

ESTE : Departamento de Cochabamba, Provincia Ayopaya.

OESTE : Prov. Caranavi, Prov. Nor Yungas Segunda Sección Municipal “Coripata”

Extensión.- El municipio La Asunta cuenta con una extensión de 2.787 kilómetros cuadrados, que representa el 0.22% de la superficie total con relación a la extensión total del país y 1.8% a nivel departamental.

División Política Administrativa.- En fecha 20 de septiembre de 1998, durante el gobierno del Dr. Víctor Paz Estensoro, se promulga la ley No. 1010, de creación de la Quinta Sección Municipal de la provincia Sud Yungas del departamento de La Paz, constituida por trece cantones: (La Asunta, Callizaya, Cotapata, Chamaca, Charía, Huayabal, La Calzada, Las Mercedes, Puerto Rico.

San José. Yanamayu, Colopampa Grande, Villa Barrientos), cuenta con 37 Centrales Agrarias y 151 Comunidades.

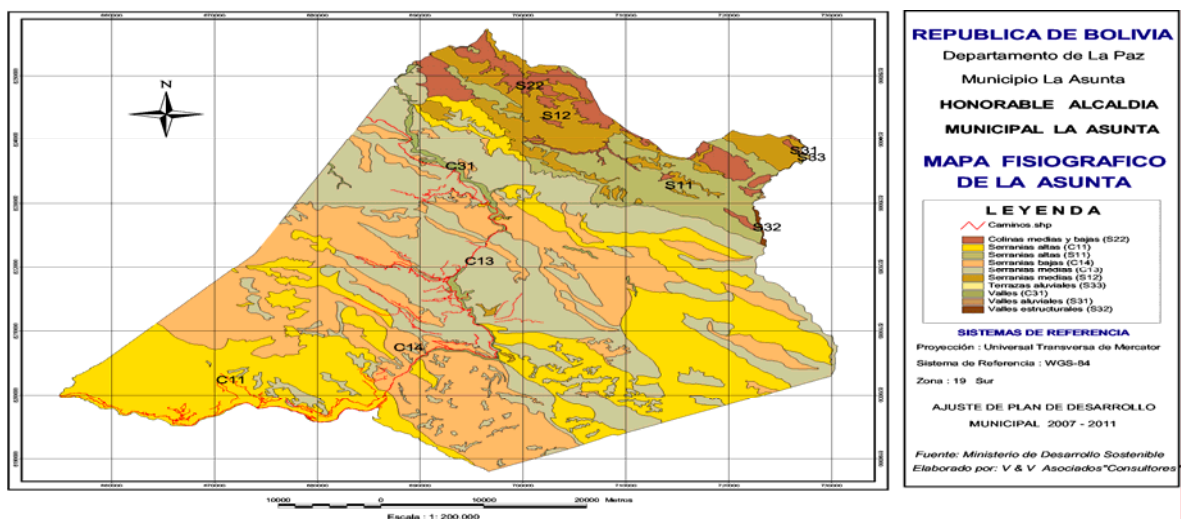
Demografía.- De acuerdo a las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001 (CNPV/01), el Municipio de La Asunta cuenta con 18.016 habitantes.

3.1.2 Características del Lugar

3.1.2.1 Aspectos Físico Naturales

3.1.2.1.1 Descripción Fisiográfica.- El municipio de La Asunta es una región amazónica montañosa, forma parte de la Cordillera Oriental y la Sub-andina, presenta un relieve muy accidentado cuyas elevaciones ejercen gran influencia sobre el comportamiento climatológico, aspecto que se hace evidente al presentarse una mayor variabilidad de los elementos climáticos.

En estas zonas las características geobotánicas confirman la existencia de varias regiones micro climáticas cuyo comportamiento específico presenta ciertas condiciones, favorables y desfavorables, para el desarrollo agrícola en la región.



Mapa 1: Mapa Fisiográfico de La Asunta

Para una mejor descripción fisiográfica, el municipio de La Asunta se divide en zonas agro-ecológicas definidas por la altura, suelos, humedad, hidrología, fauna, flora y la temperatura existente: por ejemplo existen zonas de bosques de niebla donde la humedad relativa es muy alta y se caracteriza por la existencia de helechos arbóreos, aspecto que es repetitivo en la zona, existen micro regiones con características iguales pero geográficamente diferentes.

La región norte del municipio de La Asunta, conformada por los cantones: Cotapata, Puerto Rico se caracteriza por la existencia de la comunidad indígena los Mositénés.

Las características fisiográficas de esta zona son la existencia de colinas bajas con cimas redondeadas y terrazas aluviales, con alturas de 600 a 800 msnm y con temperaturas de 25° a 30°C.

En la parte central del municipio de La Asunta, los cantones que lo conforman son: La Asunta, Calisaya, Chamaca, las características fisiográficas de esta zona son la existencia de serranías medias y bajas fuertemente disectadas, con bosques y cultivos aislados, con alturas de 700 msnm a 1200 msnm y con temperaturas de 20° a 27°C.

La región sur del municipio de La Asunta está conformada por los cantones: Villa Barrientos, Las Mercedes, La Calzada, las características fisiográficas de esta zona son la existencia de serranías altas y medias, fuertemente disectadas, con bosques secundarios y cultivos aislados, con alturas de 800 msnm a 1600 msnm y con temperaturas de 16° a 26°C.

3.1.2.1.2 Relieve

El territorio del municipio de La Asunta se caracteriza por presentar un relieve topográfico accidentado e irregular, con elevaciones empinadas, montañas, serranías

con depresiones pronunciadas y planicies onduladas irregulares que son parte de la Cordillera Oriental.

Las montañas conforman cadenas de pliegues de la cordillera Oriental, que van disminuyendo de altitud y pendiente a medida que se acercan hacia el territorio subtropical.

Por la característica montañosa, existen limitaciones por las pendientes que incrementan los riesgos de erosiones y deslizamientos, la baja capacidad de almacenamiento de agua por la presencia de fragmentos rocosos, material paren tal a poca profundidad y el rápido drenaje contribuyen a la diferenciación y definición de zonas agro-ecológicas, por la condicionante geográfica existente.

3.1.2.2 Características Físico - Biológicas

3.1.2.2.1 Pisos Ecológicos

La jurisdicción territorial de La Asunta, se caracteriza por la presencia de dos pisos ecológicos que son: (Zonas Agro-Ecológicas Bajas y Semi-bajas).

Zonas Agro-Ecológicas Bajas.- Consta de terrazas aluviales, con pendientes de 10° a 15°, con una amplitud de relieve de 50 a 100 m. La existencia de pisos ecológicos es resultado de una topografía variada que define la existencia de serranías o sea los pisos ecológicos están en función a la existencia de alturas, como ocurre con los cantones de Puerto Rico, Cotapata y San José, donde se evidencia la presencia de terrazas aluviales y pie de monte con bosque húmedo y pastizales.

Esta característica topográfica permite a esta zona tener más oportunidad de ampliar su capacidad productiva agrícola por la existencia de terrenos aptos y especialmente para la actividad pecuaria, aspecto que se demuestra en el índice más alto con relación a la existencia de ganado vacuno criollo y mejorado en el ámbito de las otras zonas agro-ecológicas.

También la producción pecuaria incorpora la crianza de ganado porcino, aves de corral, ovinos y otros.

En la actividad agrícola, la producción es diversa, siendo la coca, el cacao, plátano, papaya, arroz, cítricos, palta, mango, café y otros los productos agrícolas entre los más importantes de la zona.

Esta zona se caracteriza por la existencia de recursos forestales, siendo éste el lugar donde se realiza la práctica de actividades de reforestación y control de los recursos maderables de parte de instituciones y pobladores que trabajan en la zona.

Zona Agro-Ecológica Semi-Bajas.- Esta zona consta de serranías altas y medias fuertemente disectada con bosques secundarios y cultivos. Con pendiente de 60°, 80° y 90° de inclinación. La definición de pisos ecológicos es resultado de una topografía variada que define la existencia de serranías o sea los pisos ecológicos están en función a la existencia de alturas siendo característica de la zona. Es en este sentido que los cantones más elevados son la reserva donde la característica es la presencia de terrazas aluviales, pies de montes con presencia de bosques húmedos, colindada con serranías altas moderadamente disectadas.

El cantón de Villa Barrientos, Las Mercedes, Colopampa se caracteriza por la producción de coca, cítricos, palta, café, banano y otros.

La producción pecuaria está representada por la crianza de aves de corral, porcino y en algunos sectores por la crianza de ovinos. Los recursos forestales en su totalidad son bosques livianos. Al igual que en otras zonas el recurso hidrológico sirve para el consumo humano y para la generación de energía alternativa como ocurre en algunos cantones que cuentan con un generador de electricidad.

3.1.2.2.2 Clima

El clima del municipio de La Asunta corresponde en general a los regímenes subtropicales y tropicales, presenta una variación climática por las grandes

diferencias geomorfológicos y altitudinales (efecto orográfico) de 1600 msnm en la Cordillera Oriental a menos de 600 msnm en las terrazas aluviales del río Boopi. La precipitación anual varía desde 1000 a 2500 mm y la evapotranspiración real entre 800 a 1200 mm.

i) Temperatura Media - Máxima - Mínima

La temperatura media anual registrada alcanza de 24,87°C a 25,35 °C

Cuadro Nº 1. Registro de Temperaturas Medias Ambientales °C

AÑOS	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Media
2005	25.7	25.4	25.9	25.7	24.1	23.3	22.1	24.4	24.5	25.4	26.3	25.6	24.87
2006	25.6	25.6	25.0	25.3									25.35
Media	25.65	25.5	25.46	25.5	24.1	23.3	22.1	24.4	24.5	25.4	26.3	25.6	24.82

Fuente: Diagnostico PDM.

Cuadro Nº 2. Registro de Temperaturas Máximas Ambientales °C

AÑOS	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	MEDIA
2005	32.1	31.9	32.4	31.7	31.0	30.3	30.3	32.5	33.4	33.9	35.3	33.6	
2006	33.3	32.1	32.6	32.8									
MEDIA	32.7	32.0	32.5	31.85	32.0	30.3	30.3	32.5	33.4	33.9	35.3	33.6	

Fuente: Diagnostico PDM.

Cuadro Nº 3. Registro de Temperaturas Mínimas Ambientales °C

AÑOS	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	MEDIA
2005	19.5	19.0	19.5	19.7	17.3	16.2	14.0	16.4	15.6	16.8	17.3	17.6	
2006	17.9	18.9	17.4	17.8									
MEDIA	18.7	18.95	18.45	18.75	17.3	16.2	14.0	16.4	16.6	16.8	17.3	17.6	

Fuente: Diagnostico PDM.

En la parte Noreste, la temperatura aproximada es de 25 °C a 30 °C, y la duración del periodo de crecimiento de los vegetales en este sector, en la parte del límite del área de trabajo, es de 300 días.

La existencia de pisos ecológicos es resultado de una topografía variada que define la existencia de serranías o sea los pisos ecológicos están en función a la existencia de alturas, como ocurre con los cantones de Puerto Rico, Cotapata y San José, donde se evidencia la presencia de terrazas aluviales y pie de monte con bosque húmedo y/o pastizales.

En la parte Noroeste, del área de trabajo, las precipitaciones se registran entre 2000 a 3000 mm año, la temperatura promedio del mes más frío, no tiene registro alguno y la temperatura promedio del mes más cálido se registra entre 25° a 30°C.

En la parte Suroeste, la temperatura del mes más frío es de 20° a 22°C la temperatura promedio del mes más cálido se registra de 22° a 27°C.

En la parte Sureste, la temperatura del mes más frío es de 20° a 22°C y la temperatura promedio del mes más cálido es de 22° a 27° C.

ii) Precipitaciones Pluviales, Períodos

Según los datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) se tienen una precipitación anual de 1,000 a más de 1,458.3 mm en el municipio de La Asunta, las precipitaciones registradas con más intensidad están entre los meses de enero y febrero, es variable en función a los años lluviosos.

Cuadro N° 4. Registro de Precipitación Mensual/Anual (mm)

AÑOS	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
2005	226.4	203.8	39.0	112.3	9.2	13.4	52.4	13.3	85.3	96.9	74.8	157.2
2006	251.6	144.9	252.9	93.8								
MEDIA					9.2	13.4	52.4	13.3	85.3	96.9	74.8	157.2

Fuente: Diagnostico PDM.

Los meses más lluviosos son diciembre, enero y febrero; en cambio los meses con poca lluvia son junio, julio, agosto y septiembre.

En la zona, la intensidad de las lluvias es mayor en los meses de enero y febrero, los efectos secundarios de este fenómeno climatológico son las inundaciones, deslizamientos o derrumbes; la sequía se inicia cuando termina el periodo de lluvias en el mes de marzo y llega a su expresión máxima entre los meses de julio y agosto mejorando nuevamente en los meses de septiembre y octubre donde se observa un incremento mínimo de lluvias.

3.1.2.2.3 Suelos Principales Características

El suelo del municipio de La Asunta, se caracteriza por pendientes muy profundas y onduladas con abundancia de material de roca, calcario y arcilloso.

La zona de la Serranía cordillerana los suelos son superficiales con baja fertilidad y bajos niveles de material orgánica, la vegetación y la fauna son abundantes y escaso, la cobertura vegetal es abundante, dominada por especies vegetales abundantes y altas.

Estos suelos varían de pedregosos a Franco – arenosos y los procesos erosivos son de grado amplio de ligero a severo y de tipos sedimentario aluvial, estas serranías presentan pendientes del 60°, 80° y 90° de inclinación.

El estudio de zonificación agro-ecológica y propuesta técnica del Plan de uso del suelo de la región amazónica, elaborada por el programa de ordenamiento territorial de la región amazónica boliviana basada en información satelital, permitiendo interpretar y caracterizar con mayor precisión técnica, los suelos, desde una visión integral.

- Valles aluviales medianos en forma de “U” con bosques secundario y cultivos.
- Valles estructurales Angostos en forma de “V” con bosques y cultivos esporádicos.

- Serranías Altas: Bosques, con cultivos esporádicos y con 50 - 100% con bosques nublados, y el 30 - 50% con bosques y cultivos y con muchos afloramiento y rocosos.
- Serranías Bajas: fuertemente disecadas con bosques aislados.
- Serranías Medias: fuertemente con bosques y cultivos ocasionales y pastos.
- Terrazas: Aluviales pequeñas a diferentes niveles y edades con cultivos y bosques secundario.

Aptitud de los Suelos en el Municipio de La Asunta

En las zonas bajas se han incorporado técnicas y prácticas relacionadas con la recuperación y conservación de suelos a través del manejo de sistemas de multiestrato en la producción del cacao asociado con otros productos.

En la zona semi baja, tiene el más bajo índice de actividades de reforestación, esta información permite deducir que las actividades de reforestación o de recuperación se realizan en otras zonas del municipio, estas prácticas de recuperación de suelos erosionados, se desarrollan precariamente debido a la falta de conocimientos y técnicas de prevención de erosión y recuperación de suelos.

En lo que concierne a la aptitud de tierras podemos observar lo siguiente: Tiene predominancia de aptitud de tierras de uso restringido, donde se incluye tierras con profundidad de suelos, excesivas pendientes, drenaje muy imperfecto, alto riesgo de inundación, en una parte substancial del área que cubren, que deben ser manejados en condiciones especiales.

Forestal Maderable, y en otra porción de la parte Noreste, con presencia de producción Agrícola Intensiva y Agrosilvopastoril.

Vocación Agrícola

El municipio de La Asunta por sus características climáticas y zonas agro-ecológicas existentes, tiene una diversidad de productos agrícolas, el 89,9% de la población del municipio se dedica a la actividad agrícola, teniendo como principal rubro la coca, café, arroz, como segundo rubro productivo está la producción de cítricos y la tercera vocación más importante es la producción de Plátano y otros productos agrícolas, que representa aproximadamente, luego está la producción de Cacao, Papaya, Achiote y otros.

3.1.3 Aspectos socioculturales

3.1.3.1 Población Por Edad y Sexo

De acuerdo a datos del INE, la población del año 2001 fue de 18.016 habitantes y la población proyectada al año 2010 del municipio de La Asunta será de 25.055 habitantes.

**Cuadro Nº 5. Población Total el Municipio de La Asunta
Por años Calendario y Grupos Atareos.**

Años	2006	2007	2008	2009	2010
0 – 4	3201	3263	3320	3373	3423
5 – 9	2799	2877	2958	3038	3110
10 – 14	2538	2585	2626	2670	2722
15 – 19	2083	2158	2233	2305	2368
20 – 24	1813	1876	1943	2011	2080
25 – 29	1689	1741	1796	1854	1915
30 – 34	1624	1668	1708	1750	1798
35 – 39	1471	1543	1616	1688	1752
40 – 44	1110	1158	1209	1264	1320
45 – 49	961	995	1030	1068	1109
50 – 54	768	802	837	872	907
55 – 59	684	711	735	761	791
60 – 64	539	572	607	641	674
65 – 69	390	405	420	437	457

70 – 74	254	264	274	285	296
75 – 79	159	166	172	179	186
80 y mas	109	118	127	137	147
POB. TOTAL	22.192	22.902	23.611	24.333	25.055

Fuente: INE. Proyecciones de Población 2000-2011.

De acuerdo a los datos obtenidos en el diagnóstico la población por sexo en el municipio de La Asunta es el siguiente:

Cuadro Nº 6. Población por sexo del municipio de La Asunta

TOTAL al 2006 (aprox.)		PORCENTAJE (aprox.)	
22.192		100	
Hombres (aprox.)	Mujeres (aprox.)	Hombres (aprox.)	Mujeres (aprox.)
12,002	10,190	54.1	45.9

Fuente: INE.

De manera general se puede mencionar, que la relación de varones y mujeres en todo el municipio de La Asunta se mantiene muy equilibrada a pesar de la constante migración que ocurre en el municipio.

3.1.3.2 Densidad

El documento de Zonificación Agro-ecológica y Propuesta Técnica, del Plan de Uso de Suelo de la Región Amazónica del Departamento de La Paz, elaborado en 1999, indica que la densidad rural promedio, es 14.9 habitantes por km², frente a una densidad global de 18 habitantes por km², la densidad llega a ser mayor a 40 habitantes por km² en los centros poblados como Chulumani y La Asunta.

3.1.4 Aspectos Económicos productivos

3.1.4.1 Acceso y Uso de Suelo

La producción agropecuaria en el municipio de La Asunta, tiene un comportamiento equilibrado en cuanto al clima en toda la región.

3.1.4.1.1 Tamaño y Uso de la Tierra (Cultivos, Pastos, Barbecho, Forestal y Otros)

El tamaño de las propiedades de los agricultores de La Asunta no es uniforme, es variable en función a la ubicación territorial de cada zona (catos, un cato equivale a 2.500 metros cuadrados), por otra parte no existe la propiedad colectiva, el tamaño de propiedad varía desde 1 a 4 y 5 Hectáreas, con un promedio de 1,85 Has. por comunario, distribuidas en diferentes pisos altitudinales.

El espacio territorial del municipio de acuerdo a su uso se distribuye en tierras: **Cultivables** (que incluye áreas con cultivos y en descanso), **incultivables**, de pastoreo, urbana, centros poblados, forestales y otros).

El uso del suelo en el municipio tiene como actividad principal el desarrollo de la producción agrícola propia de los yungas principalmente en coca, café, cítricos, bananos, papaya, cacao, arroz, entre otros, también ganadera en mínima escala. El desarrollo de estas actividades productivas muestra un comportamiento similar en la zona, como veremos más adelante.

Del total de la superficie del municipio de 2.787 Km², equivalen a 278.700 hectáreas, que se distribuyen en las siguientes áreas de cultivos, pastoreo, de descanso, forestales y otros son los siguientes:

- **Áreas con Cultivos**, aptas para desarrollar las labores agrícolas, representa aproximadamente el 16.65% de la superficie total del municipio con 46.403 Has.

- **Pastoreo**, suelos disponibles para la crianza de ganado y la siembra de forrajes perennes y anuales, 2,49% de la superficie total del municipio, que representa 6.936 Has.
- **Descanso**, suelos en barbecho que alcanza el 13,45% de la superficie, que representa 34,485 Has.
- **Forestales**, áreas donde existe plantaciones de árboles con especies nativas e introducidas, que alcanza 44.83% de la superficie, que representa 124.941 Has.
- **Construcciones - Urbana**, superficie destinada a las viviendas concentradas, con un 0,25 % de la superficie, que representa 696 Has.
- **Sin uso**, áreas donde es difícil desarrollar labores agrícolas y ganaderas principalmente se tienen a las serranías con pendientes pronunciadas, presencia de afloramientos rocosos, ríos, cárcavas; con un 22,34% de la superficie total del municipio, que representa 62,261 Has.

Cuadro N° 7. Distribución del uso y ocupación del suelo

AREA	SUPERFICIE (Has)	SUPERFICIE (Km²)	PORCENTAJE (%)
Con Cultivos	46.403,55	464.03	16.65
Pastoreo	6.939,63	69.39	2.49
Descanso	37.485,15	374.85	13.45
Forestal	124.941,21	1.249.41	44.83
Construcciones (urb)	696,75	6,96	0.25
Sin uso	62.261,58	622,61	22.34
TOTAL	278.700.00	2,787.00	100.00

Fuente: Diagnostico Municipal La Asunta - 2006

3.1.4.2 Sistema de Producción

3.1.4.2.1 Sistema de Producción Agrícola

Las características de la agricultura de la zona son de producción frutal en cultivos anuales, en algunos es de subsistencia, la práctica la desarrollan en condiciones de

labranza manual dependiendo de factores climáticos, edafológicos y de los pisos altitudinales.

El cultivo de la coca es de tipo intensivo, debido a su alto rendimiento (tres cosechas al año), que se lo efectúa en laderas que permiten la irrigación del suelo en forma natural por gravedad.

Las relaciones sociales de producción se asientan en el mecanismo de la reciprocidad, que les permite compensar la falta de tierra y de mano de obra proveniente principalmente del altiplano, procede a realizar actividades agrícolas remuneradas en épocas de cosecha.

Las labores agrícolas en algunas familias lo desarrollan siguiendo la forma tradicional del ayni, que es el intercambio de fuerza de trabajo en las labores de cultivo como: chaqueo, labranza primaria siembra y otras actividades, como la construcción de sus chozas, esta cooperación mutua ocurre generalmente entre parientes cercanos y compadres; la *mink'a* es la fuerza de trabajo que una persona brinda a cambio de una remuneración económica principalmente en épocas de cosecha.

3.1.4.2.2 Superficie por cultivo

La superficie cultivada del café es 35.623 Has. (27.06%), diferentes cultivos 24.683Has (18.75%), cultivo de cítricos 23.972 Has. (18.21%), producción de bananos 23.314Has (17.71%) como los más representativos, tal como se puede observar en el Cuadro y Gráfico siguiente.

Cuadro N° 8. Superficie de áreas cultivadas en el municipio (%).

CULTIVO	PORCENTAJE
Coca	2.70
Arroz	6.60
Cacao	5.30
Café	27.06
Cítricos	18.21
Mango	0.90

Palta	1.10
Papaya	1.70
Plátano	17.71
* Otros cultivos	18.70

Fuente: Diagnostico Municipal La Asunta - 2006

3.1.4.3 Sistema de Producción Forestal

3.1.4.3.1 Especies y Superficies

Las especies que existen en el Municipio de La Asunta, están distribuidas en los diferentes pisos ecológicos.

Cuadro N° 9. Principales especies forestales

ESPECIES		
Ajipa	Mara o caoba	Chima
Mata Palo	Motacú	Gabun
Cedrillo	Pacay (Siquile)	Huasicucho
Cedro	Palma o majo	Verdolago
Ceibo	Palo María	Sulupa
Ochoa	Quinaquina	Tinto-tinto
Copal colorado	Roble (Tume)	Toco
Ajo Ajo	Mata Palo	Ambaibo
Roble	Simayo	Cuchi

Fuente: Diagnostico Municipal - 2006

3.2 Materiales

3.2.1 Actores

Según la Norma de la Planificación Participativa Municipal el proceso involucra a actores/as sociales e institucionales públicos/as y privados/as que ejercen diferentes roles y funciones en la jurisdicción del Municipio.

Actores sociales

Son actores/as sociales del proceso de Planificación Participativa Municipal:

- Las Organizaciones Territoriales de Base.
- El Comité de Vigilancia.
- Las Asociaciones Comunitarias.
- Otras Organizaciones de la Sociedad Civil.

Las Organizaciones Territoriales de Base (OTBs).- Las Organizaciones Territoriales de Base (Comunidades Campesinas, Comunidades y Pueblos Indígenas y Juntas Vecinales) son las actoras principales del proceso de planificación y gestión del Desarrollo Municipal Sostenible. En ejercicio de sus deberes y derechos identifican, priorizan, supervisan y controlan la ejecución de las acciones que se desarrollan en beneficio de la colectividad.

Responsabilidad de las OTBs:

- Identificar, jerarquizar y priorizar las necesidades y aspiraciones comunales, que constituyen la base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Controlar la ejecución de los programas y proyectos que se realicen en su jurisdicción territorial y reportar información al Comité de Vigilancia.
- Participar y cooperar en la ejecución de programas, proyectos o actividades emergentes del Plan de Desarrollo Municipal.
- Proponer y sugerir ajustes al Plan de Desarrollo Municipal para optimizar el uso de los recursos y la efectivización de sus demandas.

El Comité de Vigilancia.- El Comité de Vigilancia asume la representación de la sociedad civil en el control social a la gestión municipal velando por la inserción y materialización de las demandas y prioridades de sus mandantes en los Planes de Desarrollo Municipal.

Es responsabilidad del Comité de Vigilancia:

- Articular las demandas definidas por las Comunidades Campesinas, Comunidades y Pueblos Indígenas y Juntas Vecinales, con la Planificación Participativa Municipal y velar para que sean asumidas como insumos fundamentales en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Efectuar seguimiento y control a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y al Programa Operativo Anual, velando por la plena articulación de los mismos, y representando ante las instancias correspondientes su inadecuado cumplimiento.
- Controlar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación y velar por la participación efectiva de las OTBs en él.
- Proponer al Alcalde Municipal los correctivos y ajustes al Plan de Desarrollo Municipal, a los programas y proyectos en ejecución, así como las medidas necesarias para mejorar la eficiencia institucional.
- Velar que los recursos municipales de la Participación Popular sean invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa.
- Pronunciarse sobre el presupuesto anual de los recursos de Participación Popular.
- Pronunciarse sobre la formulación del PDM y del Programa Operativo Anual.
- Pronunciarse sobre la ejecución física - presupuestaria del Programa Operativo Anual.

Las Asociaciones Comunitarias.- Son instancias representativas de las Organizaciones Territoriales de Base, que coadyuvan a la concertación de los intereses Cantonales y/o Distritales en el proceso.

Otras Organizaciones de la Sociedad Civil.- Son Organizaciones de la Sociedad Civil (económicas, cívicas, deportivas, educación, salud, cuya naturaleza y acciones responden a fines e intereses temático-sectoriales específicos. En el proceso de Planificación Participativa Municipal ejercen las siguientes funciones:

Organizaciones económicas.- Son actores organizados en instancias comunales, distritales, zonales y/o municipales, que tienen por objetivo desarrollar actividades que dinamicen la economía local. Deben aprovechar las condiciones favorables internas y externas al municipio para generar el crecimiento económico sostenible en los marcos de la concertación con los otros/as actores/as definidos en el proceso de Planificación Participativa.

Es responsabilidad de las Organizaciones Económicas:

- Participar en el proceso en calidad de adscritas, proponiendo demandas y ofertando propuestas e iniciativas para el desarrollo municipal.
- Asumir un rol protagónico en el desarrollo económico del Municipio.
- Identificar, proponer y desarrollar sus demandas tendentes a iniciar o consolidar sus proyectos económicos.
- Fortalecer y sus estructuras organizativas e institucionales.
- Precisar sus objetivos, proponer las estrategias para alcanzarlos y asociarse con otros actores municipales en torno a una visión de largo plazo para el desarrollo.
- Asociarse para demandar, generar y ser beneficiado por los servicios públicos necesarios para el desarrollo económico municipal.
- Consolidar y sanear sus derechos de propiedad.
- Someterse a la legislación vigente.

- Constituir empresas para aprovechar las oportunidades de negocios y no para beneficiarse de algún estímulo o relación coyuntural.

Organizaciones funcionales (cívicas, deportivas, educativas, de salud, etc.)

Es responsabilidad de estas organizaciones:

- Participar en el proceso en calidad de adscritos proponiendo demandas y ofertando propuestas e iniciativas para el desarrollo municipal.
- Contribuir a la elaboración y ejecución técnica del PDM en los ámbitos de su especialidad.
- Orientar sus acciones en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

Actores institucionales.- En este marco se distinguen a los actores institucionales públicos y privados.

Son actores institucionales públicos del proceso de Planificación Participativa Municipal:

- El Gobierno Municipal
- La Gobernación
- Otras Instituciones Públicas

El Gobierno Municipal

En materia de Planificación Municipal:

- Los Gobiernos Municipales establecerán procesos integrales de planificación, tomando en cuenta los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Ley de Municipalidades y en cumplimiento de las normas y sistemas departamentales y nacionales.
- Formularán en el marco de una planificación estratégica, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial bajo las normas básicas, técnicas y administrativas del Sistema de Planificación

Nacional y de la Ley de Administración y Control Gubernamentales, garantizando el carácter participativo del mismo.

- La Planificación Participativa Municipal es el mecanismo de gestión pública para alcanzar el desarrollo humano sostenible por ser aplicada en los distintos distritos y cantones, de manera concertada entre el Gobierno Municipal y las Organizaciones Territoriales de Base.

A su vez, para el cumplimiento de sus fines, el Gobierno Municipal tiene competencia en las siguientes materias: Desarrollo humano sostenible, infraestructura, defensa del consumidor y servicios.

En materia del desarrollo humano sostenible, sus principales competencias se resumen en la responsabilidad política, técnica y económica del proceso de gestión del desarrollo, que se concretan en:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de Planificación Participativa Municipal.
- Aprobar, regular, fiscalizar y coordinar la ejecución de planes de ordenamiento territorial del Municipio, en concordancia con las normas departamentales y nacionales de acuerdo a criterios técnicos.
- Promover el crecimiento económico en coordinación con la Prefectura departamental, identificando las potencialidades y vocaciones del Municipio e involucrando para ese propósito a los agentes económicos, locales y externos.
- Promover la participación del sector privado, de las asociaciones y fundaciones y otras entidades, sin fines de lucro, en la prestación de servicios, ejecución de obras públicas, explotaciones municipales y otras actividades de interés del Municipio.
- Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos, ejercer y

mantener el equilibrio ecológico y el control de la contaminación en concordancia con las leyes que rigen en la materia.

- Otras contempladas en la Ley de Municipalidades.

Sus instancias cumplen los siguientes roles y funciones:

El Concejo Municipal

Es la máxima autoridad del Gobierno Municipal, constituye el órgano representativo, deliberativo, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.

Entre sus atribuciones están deliberar, aprobar o rechazar, y en su caso asumir los resultados del proceso de la Planificación Participativa Municipal.

Al ser la instancia política del proceso, participa en las actividades de concertación y de toma de decisiones, y asume las siguientes funciones:

- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, velando su concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental, las Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación y de Ordenamiento Territorial.
- Revisar, aprobar o rechazar el informe de ejecución del Programa de Operaciones Anual, los estados financieros, ejecución presupuestaria y la memoria correspondiente a cada gestión anual, presentados por el Alcalde.
- Aprobar la participación del Gobierno Municipal en mancomunidades, asociaciones, hermanamientos y organismos intermunicipales públicos y privados, nacionales o internacionales.
- Promover y aprobar la Distritación Municipal, tomando en cuenta las unidades geográficas, socio-culturales, étnicas, productivas o económicas, físico ambientales, la distribución territorial y administrativa de los servicios públicos y la infraestructura.
- Evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y aprobar su ajuste.

3.2.2 Investigación Bibliográfica

Para la elaboración del presente trabajo se ha utilizado bibliografía de acuerdo al siguiente detalle

- Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien-Lineamientos Estratégicos 2006-2011.
- Constitución Política del Estado
- Normas básicas del Sistema nacional de Planificación
- Norma Nacional de Planificación Participativa Resolución suprema nº 216961 La Paz, 23 de mayo de 1997
- Manual de Planificación participativa
- Plan de Desarrollo Municipal del municipio de La Asunta (PDM).
- Planes Operativos Anuales (POAs) correspondientes a las gestiones 2007, 2008 y 2009 del municipio de La Asunta presentado al Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estados financieros de las gestiones 2007, 2008 y 2009, del municipio de La Asunta reportados a través del Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON) al Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley de Municipalidades, define competencias y atribuciones respecto a la planificación.
- Ley del Dialogo Nacional, define el uso de recursos para el desarrollo productivo y la inversión social.
- Ley de Participación Popular, define la planificación participativa municipal.
- Ley de IDH, amplía las competencias y asigna recursos para el desarrollo productivo.

3.2.3 Metodología.

Para la elaboración del presente trabajo se ha utilizado las siguientes técnicas metodológicas:

Reuniones.- Se coordinó con las autoridades municipales para el levantamiento de información y determinación de los alcances del trabajo y la necesidad de elaboración de la estrategia de ajuste del Plan de Desarrollo..

Entrevistas.- A informantes claves con preguntas semiestructuradas, que ha permitido recabar información de los diferentes ámbitos del desarrollo municipal.

Visita de campo.- Se ha visitado la Oficialía Mayor técnica del Gobierno Municipal de La Asunta para el levantamiento de información así como se ha coordinado con las organizaciones sociales y productivas e instituciones relacionadas con el desarrollo del municipio.

Aplicación de herramientas de evaluación: Para establecer la calidad del Plan de Desarrollo se han aplicado los criterios establecidos en la Guía de Evaluación de Planes de Desarrollo elaborada por el órgano rector, para el establecimiento de el Porcentaje de proyectos productivos se ha utilizado el Plan de Inversiones del PDM, para la determinación de la ejecución del Plan se ha utilizado los informes de ejecución presupuestaria de las gestiones 2007-2009.

3.2.3.1 Procedimiento de Trabajo.

Para la elaboración del trabajo se han seguido los siguientes pasos procedimentales:

Cuadro N° 10. Pasos Procedimentales

ETAPA	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS	RESULTADOS ESPERADOS
I. Determinación del nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en Diagnostico y la Estrategia de Desarrollo del PDM.	Trabajo de gabinete de Análisis de información y Sistematización de resultados.	Información del Diagnostico. Información de la Estrategia Matrices de análisis de Calidad.	Nivel de calidad del PDM la Asunta determinado.
II. Determinación del porcentaje de proyectos productivos en relación al Plan de desarrollo Municipal y su relación con la programación de corto plazo.	Análisis de la base de datos del padrón Municipal de Contribuyentes (PMC).	Plan de Inversiones, POAs de las gestiones 2007-2008-2009 Estados financieros. Matriz de análisis de relación PDM POA.	Nivel de ejecución del PDM y su relación con el POA establecidos.
III. Determinación del nivel de ejecución del Plan de desarrollo Municipal y su relación con la programación de corto plazo.	Trabajo de gabinete y campo.	Entrevistas. Encuestas. Reuniones.	Directrices estratégicas definidas.

Fuente: Propia

3.2 .3.2 Variables de respuesta.

Determinación del nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en el Diagnostico y la Estrategia de Desarrollo del PDM.

Las variables de respuesta para este objetivo son: Evaluación de 84 variables agrupadas en 4 ámbitos del diagnostico contenidos en el Plan

de Desarrollo Municipal (2007 – 2009); y el análisis de suficiencia, pertinencia y coherencia de la información, el análisis cualitativo de la estrategia de desarrollo del Plan que implica el análisis de 52 variables y su relación con las políticas nacionales vigentes, así como de su relación y coherencia con el diagnóstico municipal.

Determinación del porcentaje de proyectos productivos en relación al Plan de desarrollo Municipal y su relación con la programación de corto plazo

Las variables de respuesta para este objetivo son el análisis de 11 variables contenidas en el acápite presupuesto del Plan de Desarrollo, el análisis de la programación quinquenal, la evaluación sectorial de la inversión y el establecimiento de la importancia del sector productivo en la demanda reflejada en la programación quinquenal del Plan de Desarrollo Municipal

Determinación del nivel de ejecución del Plan de desarrollo Municipal y su relación con la programación de corto plazo

Las variables de respuesta para este objetivo son el análisis de la información de los informes de ejecución presupuestaria, la determinación de los porcentajes de inversión sectorial así como la construcción del relacionamiento entre la programación quinquenal del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución presupuestaria permitiendo determinar la utilidad del PDM como instrumento de gestión.

IV. SECCIÓN PROPOSITIVA

4.1 Aspectos propositivos del Trabajo Dirigido

4.1.1 Determinar el nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en el Diagnóstico del PDM.

El análisis de calidad del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en términos de suficiencia y coherencia de la información.

Para el análisis de suficiencia se ha contrastado las variables exigidas en la guía metodológica y se han relacionado con las variables existentes en el Plan de Desarrollo, y para la determinación de calidad de la información se ha realizado un análisis cualitativo en base a la coherencia y pertinencia con las políticas nacionales y entre variables y aspectos al interior del contenido del PDM.

Los resultados son los siguientes:

- Como se puede observar en el cuadro N°11. Análisis del Diagnóstico, la evaluación de **suficiencia de la información** representada por la relación entre variables mínimas exigidas y las existentes en el diagnóstico alcanza al 62 % por lo que podemos considerar a la información contenida en los distintos ámbitos como Insuficiente, ya que no presenta información en 32 variables.

En relación a la calidad de la información de los diferentes aspectos los resultados son los siguientes:

- En el aspecto espacial el diagnóstico hace fuerte énfasis en el cantón como unidad territorial de la jurisdicción municipal por lo que la

información debe ser actualizada, ya que el nuevo marco normativo, la organización territorial elimina al cantón como unidad territorial.

En este mismo aspecto, se dan incoherencias entre la información y el análisis de la problemática. En el uso y ocupación del espacio se establece que el 54% del territorio del municipio está ocupado por cultivos agrícolas señalando un importante proceso de expansión de la frontera agrícola, en desmedro las áreas forestales que se han reducido significativamente y alcanzan al 3% del territorio, sin embargo esta situación no se refleja en la problemática y en acciones concretas que permitan afrontar este problema.

- En relación a los aspectos físicos naturales si bien la información es suficiente en función al número de variables, esta es descriptiva y adolece de análisis que muestre tendencias. En el diagnóstico la información señala un fuerte proceso de erosión en los suelos del municipio, sin embargo no se identifican los lugares, los grados y sus implicancias en el comportamiento ambiental.
- En el aspecto socio cultural, la información no es útil para la toma de decisiones, es decir que al plantearnos por ejemplo la situación de cobertura y abastecimiento con agua potable, no se presentan datos territorializados y agregados por distritos que permitan establecer con precisión el nivel de cobertura de agua potable, el estado de los sistemas ya construidos, si existen o no comités de agua, si existen posibilidades de captación, etc. Esta información sería de gran utilidad para la toma de decisiones. Esta misma situación se refleja en energía eléctrica, servicios básicos, etc.
- En el aspecto económico y productivo la información es descriptiva, carece de datos y de análisis. En el sector agrícola que es el más importante y está representado por cultivos de coca, café, cítricos,

banana, papaya, cacao, arroz, no se tiene información sobre superficies y rendimientos de los cultivos, variedades, zonas productoras y costos de producción, menos sus perspectivas, tendencias del sector ni se hace un análisis de tipo comparativo con la información departamental y nacional.

En otros sectores del aspecto económico productivo como el turismo, forestal, minero y artesanal la información es prácticamente descriptiva, incoherente y adolece de información de sustento.

- En relación al aspecto organizativo – institucional la información es incompleta y no nos permite establecer en el caso de la municipalidad, la existencia de reglamentos y manuales de administración, la relación concejo ejecutivo, sociedad civil, porcentajes de ejecución financiera, física, la relación de la estructura administrativa con relación a los objetivos de desarrollo.
- Finalmente en el análisis de la problemática se han detectado deficiencias en: la débil relación diagnóstico- problemática, insuficiente análisis causa- efecto, deficiente interpretación de la magnitud de los problemas.

Cuadro N° 11. Análisis del diagnostico municipal

ASPECTOS	VARIABLES (SUFICIENCIA)		ANALISIS DE CALIDAD (COHERENCIA Y PERTINENCIA)	
	Contenido exigido	Contenido PDM	AJUSTE	REFORMULACION
ESPACIALES	8	5		X
FISICO NATURALES	12	7		X
SOCIO CULTURALES	30	21		X
ECONOMICO PRODUCTIVOS	20	14		x
ORGANIZATIVO INSTITUCIONALES	7	3		X
POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES	2	1		X
ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA	4	1		X
Total	84*	52		

62%

**De acuerdo a la guía metodológica corresponde al número de variable mínima exigida.*

4.1.2 Determinar el nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en la Estrategia del PDM.

- **Incoherencia con las políticas nacionales**

La visión de desarrollo del municipio contenida en la estrategia de desarrollo del PDM, no es coherente con la visión de país que se propone en el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución Política del Estado.

La visión de desarrollo del PDM La Asunta y sus políticas no se formulan a partir del paradigma de desarrollo sustentado en la filosofía del Vivir Bien propuesto en el PND que plantea fundamentalmente la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva,

subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos;

El PDM de la Asunta no recoge los lineamientos de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien” formulado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en Junio de 2006 por lo tanto no se da cumplimiento a la necesidad y obligatoriedad establecidos de alineamiento de políticas entre los niveles de planificación entre niveles.

- **Las vocaciones no responden a las potencialidades.**

El PDM identifica enumera un total de ocho vocaciones: la agrícola, la pecuaria, la comercial, la forestal, el servicio de transporte, la turística, la artesanal y la piscícola.

De acuerdo al mismo diagnóstico; la pecuaria es marginal y esta representada por la crianza de animales menores, la comercial no genera impacto y es un conjunto de ferias, la forestal es poco viable ya que La Asunta esta casi totalmente deforestada, el transporte es un servicio, la turística prácticamente es inexistente no se sustenta en el diagnóstico la artesanal y la piscícola es marginal.

En realidad la vocación única del municipio es la agrícola a la que se dedica el 89 % de la población.

- **Deficiente articulación de la problemática - objetivos en los cuatro ámbitos.**

Los objetivos deberán guardar estrecha relación con los problemas es mas son resultado de la positivización de los problemas. En este sentido esta

regla metodologica no se cumple en la construcción de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Ejemplo en el aspecto físico natural el problema principal es el deterioro progresivo del medio ambiente por las actividades productivas realizadas por los pobladores de la región.

En este caso el objetivo propuesto en la estrategia es “Promover la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio y su factores”

Como se puede observar el objetivo no responde a la problemática, es muy general, no se lo puede medir, ni verificar.

- **Deficiente articulación de las estrategias y diagnóstico.**

Si bien en el documento se utiliza el análisis FODA como herramienta para la construcción de estrategias, las mismas no tienen como respaldo la información del diagnóstico. Evidenciándose una fuerte contradicción con la realidad aspecto que debilita el sustento de las estrategias.

Entre las fortalezas presentadas en la matriz FODA se menciona que el municipio cuenta con amplias áreas forestales y con muchos otros recursos forestales.

En contraposición la información del diagnóstico se asevera que solo el 6% de la población se dedica a esta actividad forestal y que el municipio está fuertemente sujeto a una erosión muy acelerada precisamente por la alta deforestación. Siendo las causas el manejo de los cultivos, entonces la estrategias propuestas no atacan la verdadera causa del problema.

- **No se cuenta con Plan Quinquenal Consolidado.**

El Plan no presenta un plan quinquenal consolidado, así como las fuentes de financiamiento y la estimación de ingresos, por lo tanto es difícil juzgar sobre su viabilidad financiera.

- **No se presentan fichas técnicas.**

No existe en el documento las fichas de ideas de proyecto que muestren las principales características de los proyectos a implementarse como ubicación, beneficiarios, características técnicas básicas y estimación de costos de ejecución que orienten la preinversión.

4.1.3 Determinar el porcentaje de proyectos productivos en relación al PDM.

La determinación de proyectos productivos y su importancia en el Plan de Desarrollo tiene fundamental importancia ya que permitirá juzgar en que medida las políticas de inversión son congruentes con la visión del Desarrollo.

En este sentido la visión de desarrollo del municipio es “Que el municipio La Asunta sea conocido en el ámbito departamental, nacional e internacional como un municipio productor, que alcanzó el desarrollo integral en base a la producción agropecuario, agroindustrial y el turismo.”

Como se puede observar en el cuadro N° 12, la asignación de recursos por ámbitos muestra fuertes niveles de desequilibrio en la asignación presupuestaria, es así que el ámbito de desarrollo humano tiene el mayor porcentaje de asignación presupuestaria (73%), el segundo lugar esta el ambito de Desarrollo Institucional que alcanza al 15%, en tercer lugar el ámbito de Desarrollo Económico (12%) y el ámbito de recursos naturales y

medio ambiente cuya asignación porcentual alcanza tan solo al 0,37%, porcentaje muy inferior incluso al asignado al ámbito de Desarrollo Institucional que alcanza al 12%.

Esta misma tendencia se advierte en el número de proyectos, es así que 66% de los proyectos corresponden al ámbito de Desarrollo Humano, el 23% al Desarrollo económico, 10% al ámbito de Desarrollo Institucional y tan solo 5 proyectos (0,9%) al ámbito de Recursos Naturales.

En este sentido podemos concluir que la asignación presupuestaria y la cantidad de proyectos asignados al sector económico productivo es irrelevante y contradice la información del diagnóstico y la visión estratégica del municipio que apuntan a la reactivación del sector productivo.

Asimismo al interior del ámbito de Desarrollo Económico existe un desequilibrio muy fuerte entre los sectores observándose que el 95% de los recursos están destinados a Infraestructura productiva principalmente a la construcción y mantenimiento de caminos, y apenas el 5% de la asignación presupuestaria es destinada al Desarrollo Agropecuario y 0% a la Promoción Económica, lo que reafirma la desarticulación entre políticas de desarrollo y presupuesto y la contradicción con las vocaciones, potencialidades, demanda identificados.

Cuadro Nº 12. Programación de la Inversión Sectorial (2007-2009) PDM-La Asunta

Programación Sectorial Gobierno Autónomo Municipal la Asunta																
(En Bolivianos)																
Año	DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES Y M.A				DESARROLLO HUMANO					DESARROLLO ECONOMICO			DESARROLLO INSTITUCIONAL			Total
	Conservación y Protección Medioambiental	Manejo y Gestión de Recursos Naturales	Prevención de Desastres Naturales y NN	Difusión, Capacitación y Concientización	Educación	Salud	Saneamiento básico y AP	Urbanismo y Vivienda	Cultura y Deporte	Desarrollo Agropecuario	Promoción Económica	Infraestructura Productiva	Desarrollo Y Fortalecimiento Municipal	Promoción Ciudadana	Fortalecimiento de la capacidad de C C I	
No. Proyectos			5		16	22	42	273	11	8		120	40	6	5	548
2007			16,748		324,403	833,309	331,349	2,020,529	268,148	81,362		795,886	2,102,084	41,211	95,364	
2008			56,558		306,811	941,874	297,469	8,726,840	244,943	54,298		1,219,295	1,542,592	25,477	61,089	
2009			56,630		403,869	1,095,387	205,858	9,161,506	65,649	52,626		1,871,442	1,113,939	51,501	96,438	
TOTAL	0	0	129,936	0	1,035,083	2,870,571	834,676	19,908,875	578,740	188,285	0	3,886,623	4,758,614	118,189	252,890	34,562,483
TOTAL SECTOR	129,936				25,227,945					4,074,908			5,129,694			34,562,483
%	0%				73%					12%			15%			
%	0%	0%	100%	0%	4%	11%	3%	79%	2%	5%	0%	95%	93%	2%	5%	

4.1.4 Determinar el nivel de ejecución de los proyectos productivos en las gestiones 2007, 2008 y 2009.

El análisis de la ejecución del Plan de Desarrollo La Asunta muestra que 323 proyectos fueron ejecutados representando el 68% en relación a número de proyectos programados, de los cuales 206 proyectos (64%) corresponden al ámbito de desarrollo humano, 57 (18%) al desarrollo institucional, 55 (16%) al ámbito de desarrollo económico, y 6 (2%) al desarrollo de los recursos naturales y medio ambiente. Ubicando al desarrollo económico en tercer lugar en el nivel de ejecución.

En relación a la ejecución del presupuesto 48% de los recursos fueron ejecutados en Desarrollo Humano, 39% en Desarrollo Económico, 12% en Desarrollo Institucional y el 1% en Desarrollo de Recursos Naturales y medio ambiente.

Si bien el Ámbito de Desarrollo Económico muestra un nivel de ejecución aceptable, es necesario considerar que de los recursos ejecutados el 95% fueron destinados al sector de caminos y tan solo el 5% de los recursos en este ámbito corresponden al desarrollo agropecuario.

Cuadro N° 13. Nivel de Ejecución Sectorial del Plan de Desarrollo Municipal

Inversión Sectorial Gobierno Autónomo Municipal la Asunta (En Bolivianos)																
Año	DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES Y M.A				DESARROLLO HUMANO					DESARROLLO ECONOMICO			DESARROLLO INSTITUCIONAL			Total
	Conservación y Protección Medioambient al	Manejo y Gestión de Recursos Naturales	Prevención de Desastres Naturales y N N	Difusión, Capacitación y Concientización	Educación	Salud	Saneamiento básico y AP	Urbanismo y Vivienda	Cultura y Deporte	Desarrollo Agropecuario	Promoción Económica	Infraestructura Productiva	Desarrollo Y Fortalecimiento Municipal	Promoción Ciudadana	Fortalecimiento de la capacidad de C C I	
No. Proyectos			6		10	13	42	135	6	8		47	34	6	17	324
No. Proyectos			6		10	13	42	135	6	8		47	34	6	17	324
2007			60.000		240.000	563.930	331.349	1.653.788	40.000	245.000		2.815.564	631.270	40.000	183.000	
2008			50.000		163.000	636.497	297.469	2.666.363	40.000	59.894		1.909.600	565.120	40.000	17.500	
2009			55.000		173.000	450.497	205.858	1.335.009	40.000	52.094		2.092.552	575.220	40.000	16.873	
TOTAL	0	0	165.000	0	576.000	1.650.924	834.676	5.655.160	120.000	356.988	0	6.817.716	1.771.610	120.000	217.373	18.285.447
TOTAL SECTOR	165.000				8.836.760					7.174.704			2.108.983			
%	1%				48%					39%			12%			
%	0%	0%	100%	0%	7%	19%	9%	64%	1%	5%	0%	95%	84%	6%	10%	

V. SECCION CONCLUSIVA

5.1 Determinación del nivel de suficiencia y coherencia de la información contenida en Diagnostico y la Estrategia de Desarrollo del PDM.

La información contenida en el diagnostico es **insuficiente**. No se presentan 32 variables consideradas importantes y la relación entre información exigida y presentada es del 62%.

Débil sustento y utilidad de la información.- La información es descriptiva y adolece de un análisis que muestre comparaciones y tendencias.

Falta de relación diagnostico- problemática.- No existe coherencia entre la información del diagnostico con la problemática. Los datos del diagnostico no son utilizados en la construcción del análisis de la problemática, sus causas y efectos.

Débil análisis de la problemática.- Insuficiente análisis causa- efecto, deficiente interpretación de la magnitud de los problemas.

La información contenida en la estrategia es **insuficiente**. No presentan Plan de inversiones, fichas técnicas y estrategia de ejecución.

Incoherencia con las políticas nacionales.- El PDM de la Asunta no recoge los lineamientos de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien” formulado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en Junio de 2006 por lo tanto no se da cumplimiento a la necesidad y obligatoriedad establecidos de alineamiento de políticas entre los niveles de planificación entre niveles.

Las vocaciones no responden a las potencialidades.- El PDM identifica ocho vocaciones: la agrícola, la pecuaria, la comercial, la forestal, el servicio de transporte, la turística, la artesanal y la piscícola. De acuerdo diagnóstico; la pecuaria es marginal y esta representada por la crianza de animales menores, la comercial no genera impacto y es un conjunto de ferias, la forestal es poco viable ya que La Asunta esta casi totalmente deforestada, el transporte es un servicio, la turística prácticamente es inexistente no se sustenta en el diagnóstico la artesanal y la piscícola es marginal.

Objetivos desarticulados de la problemática.- Los objetivos deberán guardar estrecha relación con los problemas es mas son resultado de la positivización de los problemas. En este sentido esta regla metodológica no se cumple en la construcción de los objetivos del Plan de Desarrollo. Son muy generales, no se los puede medir ni verificar.

5.2 Determinación del porcentaje de proyectos productivos en relación al Plan de desarrollo Municipal y su relación con la programación de corto plazo.

Los proyectos productivos ocupan el segundo lugar en importancia de proyectos con el 23% y el tercer lugar en asignación de recursos con el 12% del presupuesto. Esta situación contradice la información del diagnóstico y la visión estratégica del municipio que apuntan a la reactivación del sector productivo.

5.3 Determinar el nivel de ejecución de los proyectos productivos en las gestiones 2007, 2008 y 2009.

Los proyectos productivos ocupan el tercer lugar en nivel de la inversión ejecutada con el 16% y el segundo lugar de presupuesto ejecutado con el

con el 39%. Al interior de los proyectos productivos la ejecución de proyectos agropecuarios alcanza tan solo al 5%. Esta situación muestra que las distintas administraciones no tomaron en cuenta al PDM como instrumento de gestión.

En este sentido y en función al análisis de calidad del Plan de Desarrollo Municipal se sugiere a las autoridades y organizaciones del municipio de La Asunta la necesidad de realizar la reformulación total del Plan de Desarrollo Municipal.

VI. BIBLIOGRAFIA

Constitución Política del Estado, Gaceta Oficial de Bolivia, 07 de febrero 2009

Ley de Participación Popular. Gaceta Oficial de Bolivia, 20 de abril de 1994

Digesto de Descentralización Participativa, La Paz, Bolivia, (2001).

Participación Popular en Cifras, Volumen III, La Paz, (2000).

DIM, Estrategia de Desarrollo Institucional Municipal, La Paz, (1999).

Ley de Municipalidades. Ley 2028. Gaceta Oficial de Bolivia, 28 de octubre de 1999

Plan de Desarrollo Municipal de La Asunta 2007 - 2011, La Paz- Bolivia, pp 1 – 2.

Directrices de planificación y presupuesto general del estado 2010, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2010 ministerio de planificación del desarrollo.

Norma nacional de Planificación Participativa.

Guía de la Planificación participativa.

ANEXOS

- Material de respaldo de los resultados obtenidos